

San Rafael adhirió a que las licencias de conducir venzan en junio del 2021

18/12/2020

Como informó nuestro diario, el Gobierno provincial decidió que no se realizarán multas por licencias de conducir vencidas hasta el 30 de junio, por lo que lanzó un decreto al respecto al cual adhirió nuestro departamento. Al respecto se refirió en diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Néstor Reyes, titular del Centro Emisor de Licencias de Conducir.

Explicó que el artículo 6 del Decreto 1650, precisa que no se labrarán actas o multas a aquellos que posean licencias vencidas (dentro de la provincia de Mendoza). “El Municipio acompaña, por supuesto previo a evaluación del Departamento de Legales y eso lleva un poco más de tranquilidad a la gente que no ha podido realizar el trámite de renovación, para que haya menos irritabilidad y nervios, en función de que dentro del territorio mendocino hay un decreto que tiene un fundamento que es un poco que los centros han estado cerrados por fase uno, y después volvimos a cerrar”, señaló y añadió que debido a ese hecho, se han dado grandes atrasos causando que muchas personas necesiten hacer el trámite de manera conjunta. Si bien departamentos como Malargüe o General Alvear tienen muchos habitantes menos que el nuestro, todos poseen conductores esperando la realización del trámite.

Actualmente, el Área de Licencias está trabajando con una base de 150 turnos –hasta los 200–trabajando de 8 a 16, lo cual surgió de un pedido especial del intendente Emir Félix a fin de dar una máxima respuesta a la necesidad existente. Si bien hay un equipo de trabajo que está respondiendo acorde a las circunstancias, la medida provincial –aclaró Reyes– “viene a contener un poco la necesidad de circular por territorio mendocino”.

El funcionario considera importante que autoridades nacionales y provinciales, en conjunto, generen una pieza legal que permita a los mendocinos que tengan la licencia vencida, circular también por el país.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/12/Nestor-Reyes.mp3>